

**APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 71384867 EJECUTIVO RAD
11001400306920230013900 (MEMORIALES PROPIAS)**

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Mié 02/08/2023 8:24

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

**JUZGADO 051 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE, DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.**

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

SEÑOR:

JUZGADO 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. AECSA
DEMANDADO : GOMEZ VALLEJO LUIS ALFONSO CC 71384867
RADICADO : 11001400306920230013900

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

EDNA ROCIO ACOSTA FUENTES, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo de lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de anexo a este escrito.

TOTAL ABONOS: \$		-
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	
\$	-	\$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 8.334.484,07
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 41.999.160,00
TOTAL:	\$ 50.333.644,07

Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 50.333.644,07)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

1. Anexo cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.



EDNA ROCIO ACOSTA FUENTES
C.C. 1.019.113.580 de Bogotá D.C
T.P. No. 363.340 Del Consejo Superior de la Judicatura
DAVIVIENDA PROPIAS
ESTEBAN RUIZ HERRE

JUZGADO: JUZGADO 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS CON

FECHA: 2/08/2023

PROCESO: 11001400306920230013900

DEMANDANTE: AECSA S.A

DEMANDADO: GOMEZ VALLEJO LUIS ALFONSO 71384867

CAPITAL ACCELERADO

\$ 41.999.160,00

INTERESES DE PLAZO

\$ -

TOTAL ABONOS: \$ -

P.INTERÉS MORA P.CAPITAL

\$ - \$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL

SALDO INTERES DE MORA: \$ 8.334.484,07

SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -

SALDO CAPITAL: \$ 41.999.160,00

TOTAL: \$ 50.333.644,07

	1	DETALLE D	IQ	ACIÓN												
	DESDE	HASTA	DÍAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	23/01/2023	24/01/2023	1	\$ 41.999.160,00	43,26%	3,04%	0,100%	\$ 41.960,72	\$ 42.041.120,72	\$ -	\$ 41.960,72	\$ 41.999.160,00	\$ 42.041.120,72	\$ -	\$ -	\$ -
1	25/01/2023	31/01/2023	7	\$ 41.999.160,00	43,26%	3,04%	0,100%	\$ 293.725,06	\$ 42.292.885,06	\$ -	\$ 335.685,78	\$ 41.999.160,00	\$ 42.334.845,78	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/02/2023	28/02/2023	28	\$ 41.999.160,00	45,27%	3,16%	0,104%	\$ 1.220.459,86	\$ 43.219.619,86	\$ -	\$ 1.556.145,64	\$ 41.999.160,00	\$ 43.555.305,64	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/03/2023	31/03/2023	31	\$ 41.999.160,00	46,26%	3,22%	0,106%	\$ 1.375.812,26	\$ 43.374.972,26	\$ -	\$ 2.931.957,90	\$ 41.999.160,00	\$ 44.931.117,90	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/04/2023	30/04/2023	30	\$ 41.999.160,00	47,09%	3,27%	0,107%	\$ 1.351.257,65	\$ 43.350.417,65	\$ -	\$ 4.283.215,55	\$ 41.999.160,00	\$ 46.282.375,55	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/05/2023	31/05/2023	31	\$ 41.999.160,00	45,41%	3,17%	0,104%	\$ 1.354.710,76	\$ 43.353.870,76	\$ -	\$ 5.637.926,31	\$ 41.999.160,00	\$ 47.637.086,31	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/06/2023	30/06/2023	30	\$ 41.999.160,00	44,64%	3,12%	0,103%	\$ 1.292.408,54	\$ 43.291.568,54	\$ -	\$ 6.930.334,85	\$ 41.999.160,00	\$ 48.929.494,85	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/07/2023	31/07/2023	31	\$ 41.999.160,00	44,04%	3,09%	0,101%	\$ 1.320.439,82	\$ 43.319.599,82	\$ -	\$ 8.250.774,67	\$ 41.999.160,00	\$ 50.249.934,67	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/08/2023	2/08/2023	2	\$ 41.999.160,00	43,13%	3,03%	0,100%	\$ 83.709,40	\$ 42.082.869,40	\$ -	\$ 8.334.484,07	\$ 41.999.160,00	\$ 50.333.644,07	\$ -	\$ -	\$ -

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)